

SESIONES ORDINARIAS  
2018  
**ORDEN DEL DÍA N° 80**

Impreso el día: 23 de abril de 2018  
Término del artículo 113: 4 de mayo de 2018

COMISIÓN DE COMUNICACIONES  
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Labor** profesional y periodística desarrollada por la Asociación de la Prensa Parlamentaria de la Argentina –APPA–. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Brügge**. (1.653-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brügge por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor profesional y periodística desarrollada desde el año 2008, por la Asociación de la Prensa Parlamentaria de la Argentina –APPA–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor profesional y periodística desarrollada desde el año 2008, por la Asociación de la Prensa Parlamentaria de la Argentina –APPA–.

Sala de la comisión, 17 de abril de 2018.

*Juan F. Brügge. – Karina V. Banfi. – Hugo Yasky. – Martín Grande. – Gustavo Bevilacqua. – Pablo Carro. – Gabriela Cerruti. – Ezequiel Fernández Langan. – Adrián E. Grana. – Jorge E. Lacoste. –*

*Karina A. Molina. – Luis A. Petri. – María C. Piccolomini. – Pedro J. Pretto. – Olga M. Rista. – Pablo Torello. – Orieta C. Vera González. – Marcelo G. Wechsler. – Sergio R. Ziliotto.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Brügge por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor profesional y periodística desarrollada desde el año 2008, por la Asociación de la Prensa Parlamentaria de la Argentina –APPA–, luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

*Juan F. Brügge.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la labor profesional y periodística desarrollada desde el año 2008, por la Asociación de la Prensa Parlamentaria de la Argentina –APPA–.

*Juan F. Brügge.*